



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE ALEMÁN DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

El día 26 de septiembre de 2022, se convocó en esta Consejería un *acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Alemán del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Por Orden de 7 de octubre de 2022, de la Consejería de Educación se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Alemán del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 23 de junio de 2022 de la Consejería de Educación, por la que se establecen



procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2022-2023 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 28 de junio de 2022.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	...5865..	RICO BAÑARES, LAURA	INGLÉS	21004580	2021
2	...5659..	ORTIGOSA HURTADO, ANTONIA	INGLÉS	21004670	2021
3	...5745..	AYALA MARÍN, JAVIER	INGLÉS	21005630	2021
4	...9750..	ALDAMA SINTAS, NATALIA	INGLÉS	21007270	2021

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	...8708..	CLARES LÓPEZ, M. CARMEN	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
2	...3472..	ENCISO SÁNCHEZ, SANDRA MARÍA	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
3	...5076..	FERNÁNDEZ FRUCTUOSO, GERMÁN	Por no ser integrante de ninguna lista de interinos docente vigente en esta Comunidad Autónoma.
4	...7168..	GÓMEZ ALONSO, ESTEFANÍA	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
5	...0801..	HEINECKE, LEONIE	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
6	...2096..	LÓPEZ PALAZÓN, MARÍA JOSÉ	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
7	...9480..	MADER, MAGDALENA	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
8	...2200..	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, CRISTINA	Por no ser integrante de ninguna lista de interinos docente vigente en esta Comunidad Autónoma.
9	...3238..	NAVARRO VIDAL, ADRIAN	Por no ser integrante de ninguna lista de interinos docente vigente en esta Comunidad Autónoma.
10	...0106..	PEÑALVER ABELLAN, ANA	Por no ser integrante de ninguna lista de interinos docente vigente en esta Comunidad Autónoma.
11	...8614..	RUÍZ CUÑAT, BERTA	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
12	...2464..	SARABIA AROCA, SERGIO SANTOS	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
13	...7161..	SCHAFFFRANKA, CATARINA	Por ocupar vacante de plantilla en el mismo Cuerpo que la especialidad convocada para el curso 2022/2023.
14	...7939..	ZAMORA LORENTE, EMILIA	Por no cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 23 de junio de



2022, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2022-2023, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas en la convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2022-2023.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excm. Consejera de Educación en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
PD: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 14 de febrero de 2022)

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

Firma electrónica en el lateral

28.10.2022 15:51:04

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1099bbe8-56e8-5a8e-1c02-00505696280

